



República de Colombia



Aa003855213

-Página-1-

NOTARIA VEINTISEIS (26) DE BOGOTA, D.C.

ESCRITURA NÚMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (0253) - - -

FECHA: VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013) - - -

Superintendencia de Notariado y Registro

HOJA DE CALIFICACION

0906 – CAMBIO NOMBRE (MODIFICACION) \$ - 0 .

0125.- COMPRAVENTA \$ 300.000.000.oo/

OTORGANTES: -

A.- VENDEDOR: /

CLAUDIO SHLOMO ROTHSTEIN PEDROZA / C.C. 19.238.704 /

B.- COMPRADOR:

RICARDO GONZALEZ CASTILLO C.C. 79.644.583

UBICACIÓN DEL PREDIO: CASA DE HABITACION JUNTO CON EL LOTE DE TERRENO SOBRE EL LEVANTADA, UBICADA EN LA CALLE 22-BIS No. 43 A - 09 DÉ LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO: 50C-1272459 /

En Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a los veinte (20) días
del mes de febrero - de dos mil trece (2013), ante mí GUSTAVO
SAMPER RODRIGUEZ, NOTARIO VEINTISEIS (26) DE BOGOTÁ, DISTRITO
CAPITAL, se otorgó escritura en los siguientes términos: -----,

CAMBIO DE NOMBRE - MODIFICACION

se hizo presente CLAUDIO SHLOMO ROTHSTEIN PEDROZA, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.238.704 expedida en Bogotá, de estado civil Casado con sociedad conyugal vigente, y manifestó:

PRIMERO: Que mediante el otorgamiento de la escritura pública número Mil ochocientos veintidós (1.822) de fecha Doce (12) de Julio de mil novecientos noventa y uno (1.991), otorgada en la Notaría 26 de Bogotá, adquirió bajo el nombre de CLAUDIO LEONIDAS RODRIGUEZ PEDROZA, por compra hecha a las señoritas BLANCA INES AMAYA DE DIAZ, OLGA AURORA DIAZ AMAYA y HUGO MARTIN DIAZ AMAYA, La Casa de habitación junto con el lote de terreno sobre el

cual se encuentra levantada, ubicada en la Calle 22 Bis No. 43 A – 09 Urbanización Ortesal de esta ciudad de Bogotá D.C., escritura ésta debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, al folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1272459, correspondiente al inmueble objeto del contrato.

SEGUNDO.- Que el compareciente cambio su nombre por el de **CLAUDIO SHLOMO ROTHSTEIN PEDROZA**, como acredita con el Registro Civil de Nacimiento, Indicativo Serial No. 27435269 de la Notaria 3^a de Bogotá D.C.

-TERCERO: Que procede a protocolizar el mencionado Registro Civil y solicita al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, se sirva hacer la correspondiente anotación en el Folio de Matrícula Inmobiliaria citado, atendiendo al cambio de nombre.

COMPROVANTA

Compareció nuevamente: **CLAUDIO SHLOMO ROTHSTEIN PEDROZA**, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.238.704 expedida en Bogotá, de estado civil Casado con sociedad conyugal vigente, y que en adelante se denominará **EL VENDEDOR**, y manifestó:

PRIMERO.- Que por medio del presente instrumento público transfiere a título de venta real y material en favor de **RICARDO GONZALEZ CASTILLO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, D. C., de estado civil soltero sin unión marital de hecho, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.644.583 expedida en Bogotá; el derecho de dominio y la posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble:

Lote de terreno y la casa de habitación sobre él construida, con todas sus mejoras y anexidades presentes y futuras, ubicado en la Urbanización Ortesal de la ciudad de Bogotá, D.C., identificado en la nomenclatura urbana con el No. 43 A – 09 de la Calle 22, singularizado con la ficha o Cédula Catastral No. S 22 A 43 A 08, de la misma ciudad, y con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1272459, la edificación tiene un área de construcción de Doscientos sesenta y tres metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (263.70 Mts.2), en dos plantas, consta de lo



República de Colombia



Página 3

siguiente: Primera Planta: Sala, comedor, cocina, patio ropa, hall entrada, Star, baño social, garaje. Segunda Planta, tres habitaciones, suite con baño, un baño, hall TV, dos estudios, el lote de terreno tiene una cabida de Doscientos veintisiete metros cuadrados noventa decímetros cuadrados (227.90 Mts.2), con los siguientes linderos:

POR EL NORTE: En trece metros con treinta y cinco centímetros (13.35 mts.), con el lote distinguido con Cédula Catastral No. D22 A 43 A 28.

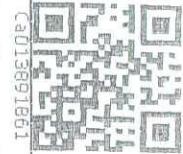
POR EL SUR: En trece metros con treinta y cinco centímetros (13.35 mts.), con la Carrera cuarenta y tres A (43 A).

POR EL ORIENTE: En diez y siete metros cuarenta centímetros (17.40 mts.), con la Calle veintidós (22), y

POR EL OCCIDENTE: En diez y seis metros y setenta centímetros (16.70 mts.), con los lotes dieciocho (18) y diecinueve (19), todos de la misma manzana y urbanización: Dicho lote se halla ubicado en la esquina de la Carrera 43 A con la Calle 22. No obstante la mención de la cabida y linderos, los derechos sobre el inmueble se venden como cuerpo cierto.

SEGUNDO.- Que el inmueble antes mencionado y que es objeto de la presente venta lo adquirió **EL VENDEDOR**, por compra que hiciera a las señoras BLANCA INES AMAYA DE DIAZ, OLGA AURORA DIAZ AMAYA y HUGO MARTIN DIAZ AMAYA, mediante la escritura pública número Mil ochocientos veintidós (1.822) de fecha Doce (12) de Julio de mil novecientos noventa y uno (1.991), otorgada en la Notaría 26 de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1272459, antes citado, folio que se deriva del mayor extensión 50C-1063492.

TERCERO.- Manifiesta **EL VENDEDOR** que el inmueble que vende se encuentra libre de gravámenes tales como hipotecas, censos, anticresis, condiciones resolutorias de dominio; que se encuentra libre de toda clase de limitaciones al dominio tales como: embargos judiciales, patrimonio de familia inembargable, afectación a vivienda familiar, afectaciones por liquidaciones pendientes, etc.; que en general se encuentra libre de todo gravamen, limitación o afectación, pero que en tal caso se obliga a salir al saneamiento de lo vendido en los casos previstos



por la Ley.

CUARTO.- Que el precio acordado para esta venta es la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$300.000.000,oo)**, pagados por el comprador a la firma de esta escritura, que **EL VENDEDOR** declara tener recibidos a su entera satisfacción de manos del **COMPRADOR**.

QUINTO.- Que a partir de la fecha **EL VENDEDOR** hace entrega real y material al **COMPRADOR** del inmueble que vende junto con todos sus usos, anexidades, costumbres y dependencias que por ley le corresponden sin reserva o limitación alguna, y a paz y salvo por todo concepto.

SEXTO.- **EL VENDEDOR**, autoriza a **EL COMPRADOR**, de condiciones civiles descritas en este título, para que, en caso de ser necesario, en su nombre aclare, corrija o adicione la presente escritura pública.

SÉPTIMO.- Bajo la gravedad del juramento el vendedor manifiesta que el inmueble objeto de esta venta no tiene pleitos pendientes en la jurisdicción coactiva por concepto de pago de impuesto predial unificado o por las contribuciones de valorización.

CONSTANCIA 1: El suscrito Notario 26 deja constancia que el vendedor manifestó bajo la gravedad del juramento que el presente inmueble no tiene inscrita medida de protección, de conformidad con el Decreto 2007 del 2001, adicionado por el Decreto 4720 de 2009.

CONSTANCIA 2: Manifestó el vendedor bajo la gravedad del juramento que no tienen pleito pendiente con el fisco, con fundamento en el Art. 60 de la Ley 1430 de 2010.

PRESENTE EL COMPRADOR, de las condiciones civiles anotadas anteriormente manifestó: a) Que acepta la presente escritura pública junto con las declaraciones de voluntad en ella contenidas y en especial la venta que a él se le hace por encontrarla a satisfacción, y b) Que en la fecha recibirá de manos del vendedor la posesión real y material del inmueble que adquiere.

===== HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA =====

INDAGACIÓN – AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR.

DECLARACIÓN DEL VENDEDOR.- En cumplimiento de lo ordenado por el



República de Colombia



Página 5

artículo 6° de la ley 258 de 1996, modificado por la ley 854 de 2003, indagado por el Notario sobre la existencia de matrimonio, o unión marital de hecho, o la vigencia de sociedad conyugal y si existe otro bien afectado a vivienda familiar, El vendedor declara bajo la gravedad del juramento que su estado civil es el antes indicado, y el inmueble que se transfiere NO ESTÁ afectado a vivienda familiar. ----

DECLARACIÓN DEL COMPRADOR, indagado por el Notario, el comprador declara bajo la gravedad del juramento, según la Ley 854 del 25 de noviembre de 2003 que modificó el artículo 1° de la Ley 258 de 1996, que es Soltero sin unión marital de hecho, y el inmueble objeto de este contrato NO SE AFECTA a vivienda familiar por no cumplirse los requisitos de ley.

CON LA PRESENTE ESCRITURA SE PROTOCOLIZAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.-) IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

AÑO GRAVABLE: 2.013.

SECRETARIA DE HACIENDA – ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

FORMULARIO NÚMERO: 2013301010000200660)

MATRICULA INMOBILIARIA: 050C01272459/

DIRECCION DEL PREDIO: CL 22BIS 43 A 0 9/ **TEIN/**

IDENTIFICACION CONTRIBUYENTE: ROTHS PEDROZA CLAUDIO SHLOMO.

CEDULA DE CIUDADANIA No. 19238704.

AUTOVALUO: \$295.322.000/

RECIBIDO CON PAGO: 2013 ENE. 18.

BANCO: BAMCOLOMBIA.

AUTOADHESIVO: 07691720067050.

2.-) INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.

PIN DE SEGURIDAD: RRLAABEKXIRFQ1.

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL.

Dirección del Predio: CL 22 BIS 43 A 09.

Matricula Inmobiliaria: 50C-1272459.

Cédula Catastral: D22 A 43 A 8.

CHIP: AAA0073UHDE.

Capítulo 13
Artículo 13891860

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del actuario notarial



12-12-2012 19061628E00

Escritura Pública
Notaria 05 300010
Notario: 05 300010
Cédula: 05 300010

Fecha de Expedición: 20-02-2012

Fecha de vencimiento: 22-03-2013

VALIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES – PENDIENTE EXIGIBILIDAD DE COBRO DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005 – II FASE - A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION – Consecutivo No. 534646.

3.-) VUR - CONSULTA ESTADO DE CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

Número de Matrícula Inmobiliaria: 1272459

Referencia Catastral: AAA0073UHDE

Cédula Catastral: D22 A 43 A 8

No. De Consulta: 2013-160657

Fecha: 14-01-2013 3:54 PM

Manifiesta el Vendedor que el inmueble objeto de este contrato no se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal.

NOTA ESPECIAL: Los comparecientes declaran que la presente escritura pública ha sido elaborada a solicitud suya, que han verificado sus nombres completos; estado civil; el número de documento de identidad; los documentos anexos; y, que debido a tal revisión, en el evento que en instrumento existiere cualquier imprecisión, incorrección o inconsistencia, son de su cargo y responsabilidad y asumirán el costo que su rectificación aclaración o corrección conlleve; que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas; que conocen la ley y saben que el notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados.

LEIDO el presente instrumento por los comparecientes y advertidos sobre la formalidad de su registro, le dieron su asentimiento y en prueba de ello lo firman junto con el Suscrito Notario quien en esta forma lo autoriza.

DERECHOS NOTARIALES: DECRETO 188 DE 2013, \$1.028.461,00 - - -

I.V.A. \$ 164.554,00 RECAUDOS SUPERNOTARIADO: \$ 10.000,00 - - -

FONDO ESPECIAL DE NOTARIADO: \$ 10.000,00 - - - RETENCION EN LA FUENTE \$ 3.000.000,00 - - -



139

AA

14520597



NUMERO: 216.- - No. - DOSCIENTOS DIECI-

SEIS. = = = = = = = = = = = = = = = =

- En la ciudad de Santa Fe de Bogotá,
Distrito Capital, Departamento de
Cundinamarca, República de Colombia,
siendo el día - DIECIOCHO (18) = = =

del mes de Febrero = del año dos mil (2.000) ante mí, - -

- - - - - NIBARDO FUERTES MORALES, = = = = = =

NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA, ENCARGADO,

- - - CON MINUTA ESCRITA Y PREVIAMENTE APROBADA POR ELLOS , -

- - - - - C O M P A R E C I O : - - - - -

- CLAUDIO LEONIDAS RODRIGUEZ PEDROZA, mayor de edad,
domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la
cédula de ciudadanía número 19.238.704 expedida en Bogotá,
de nacionalidad Colombiana, quien manifestó: - - -

- PRIMERA. - Que es hijo legítimo del señor PEDRO JOSE
RODRIGUEZ Y LEONOR PEDROZA.

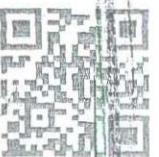
- SEGUNDA. - Que nació en ésta ciudad de Santa fe de Bogotá,
el día veintidós (22) de julio de mil novecientos cincuenta
y cuatro (1.954) según registro efectuado en la Notaría
Tercera (3a.) del Círculo de Santa fe de Bogotá, , el día
23 = = de julio de mil novecientos sesenta (1.960) al
libro 139, Folio 329, según copia auténtica que presenta
para su protocolización.

- TERCERO. - Que conforma a lo preceptuado en el artículo
6o., del Decreto 999 de 1.988, por medio de la presente
escritura pública procede a cambiarse el nombre y apellidos
con los cuales se ha identificado anteriormente, por los de
CLAUDIO SHLOMO ROTHSTEIN PEDROSA, con el objeto de continuar
llamándose a partir de esta fecha y para siempre, como
CLAUDIO SHLOMO ROTHSTEIN PEDROSA, cambio que efectúa
esta y única vez. -

- CUARTO. - Que por efectos del cambio de su nombre, solicita

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



A circular stamp with the words "FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION" around the top edge and "U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE" at the bottom.

al señor Notario realizar las anotaciones respectivas, tanto en el registro civil originario como en el sustituto, dejando las respectivas notas de recíproca referencia en ambos registros.

— — — — HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA A ESTA NOTARIA. — —

（二）本院之職務
（三）本院之組織
（四）本院之規則
（五）本院之公報

— — — — — OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION — — — — —

Leído el presente público instrumento por el compareciente y advertido sobre las formalidades legales, lo firma en prueba de su consentimiento, junto con el suscrito notario quien así lo autoriza. - - - - -

LA EXTENSION DEL INSTRUMENTO SE HIZO EN LA HOJA DE PAPEL

NOTARIAL MARCADA CON LOS NUMEROS: AA14520597.

-TARIFA LEGAL § 27-210

EL COMPARCIENTE:

CHILOElla PACTULAR

Claudio Leonidas Rodríguez Pedroza
CLAUDIO LEONIDAS RODRIGUEZ PEDROZA
C.C. 19238704 Bfz.



EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA,

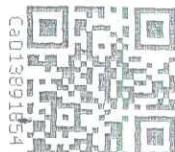
NIBARDO FUERTES MORALES

ENCARGADO

03-02

EXTENDIO E IDENTIFICO: RICHARD

REVISOR



REVISÓ Y
VERIFICO
Johan Rivera

NOTARIA TERCERA
CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Es fiel y Septima copia de la escritura pública
No. 216 del 18-02-00 tomada de su original
Que se expide en 2 hojas útiles con destino
a Claudio Arturo Rottstein.

28 SET. 2012
Bogotá, D.C.

NOTARIO TERCERO ENCARCAGADO

Juan Manuel Carrión Canay



EN BLANCO
NOTARIA VEINTISEIS



Este material para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



REGISTRO DE NACIMIENTO

27435269

OFICINA
REGISTRO
CIVIL

(1) Clave (Placa), Cédula, Delegación Estado Civil, Inspección, etc.

(4) Municipio y Departamento

IDENTIFICACION IP

(1) Parte básica

(2) Parte compl.

54 07 22

5) Código

NOTARIA TERCERA

BOGOTA D.C.

1003

SECCION GENERAL

INSCRIPTO

6) Primer apellido

ROTHSTEIN

7) Segundo apellido

PEDROZA

8) Nombre

CLAUDIO SHLOMO

SEXO

9) Escriba masculino o femenino

MASCULINO

LUGAR
DE NACI-
MIENTO

10) País

COLOMBIA

11) Departamento

CUNDINAMARCA

12) Municipio

BOGOTA D.E.

13) Año

1954 *

UNTO
DEL
NA-
CIMIENTO

14) Clase, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento

BOGOTA

MADRE

15) Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroquial, etc.)

PEDROZA

PADRE

16) Apellido (de soltera)

RODRIGUEZ

GENU-
DIRECCIONANTE

17) Identificación (clase y número)

c.No. 9941 BOGOTA

18) Dirección postal

CALLE 22 No. 43-A. 09

19) Identificación (clase y número)

SANTA FE DE -

c.c. No. 51.782.703 BOGOTA D.C.

TESTIGO

20) Domicilio (Municipio)

= = = = =

TESTIGO

21) Identificación (clase y número)

= = = = =

FECHA
DE
INSCRI-
CION

22) Domicilio (Municipio)

= = = = =

(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO) BM

23) Dia

04

24) Mes

ABRIL

25) Año

2.002

16) Domicilio

CLAUDIO SHLOMO

17) Día

22

18) Mes

JULIO

19) Año

1954 *

SECCION ESPECIFICA

26) Clase, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento

BOGOTA

27) Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroquial, etc.)

PEDROZA

28) Nombre

LEONOR

29) Nacionalidad

COLOMBIANA

30) Profesión o oficio

HOGAR

31) Domicilio

PEDRO JOSE

32) Nacionalidad

COLOMBIANA

33) Profesión o oficio

CONTADOR

34) Firma (máquina)

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

35) Nombre

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

36) Firma (máquina)

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

37) Nombre

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

38) Firma (máquina)

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

39) Nombre

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

40) Firma (máquina)

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

41) Nombre

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

42) Firma (máquina)

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

43) Nombre

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

44) Firma (máquina)

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

45) Nombre del funcionario autorizado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

46) Firma del funcionario autorizado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

47) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

48) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

49) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

50) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

51) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

52) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

53) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

54) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

55) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

56) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

57) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

58) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

59) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

60) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

61) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

62) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

63) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

64) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

65) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

66) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

67) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

68) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

69) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

70) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

71) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

72) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

73) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

74) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

75) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

76) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

77) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

78) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

79) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

80) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

81) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

82) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

83) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

84) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

85) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

86) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

87) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

88) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

89) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

90) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

91) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

92) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

93) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

94) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

95) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

96) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

97) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

98) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

99) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

100) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

101) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

102) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

103) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

104) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

105) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

106) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

107) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

108) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

109) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

110) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

111) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

112) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

113) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

114) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

115) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

116) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

117) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

118) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

119) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

120) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

121) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

122) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

123) Nombre del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

124) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

125) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

126) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

127) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

128) Firma del funcionario encargado

SHARON SHAVES ROTHSTEIN

129) Firma del funcionario encargado

Firma del Padre
Nro. Documento de Identidad

Nombre Completo del Padre

Direccion Residencia

Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma de la Madre
Nro. Documento de Identidad

Nombre Completo de la Madre

Direccion Residencia

(60) Firma del Funcionario ante quien se hace el reconocimiento

(61) NOTAS Reemplaza al fol. 329 libro 139, en virtud de la escritura pública No. 216 de Febrero 18/2.000 otorgada en esta Notaría, mediante la cual el inscrito modificó su registro civil sustituyéndole el primer apellido y el segundo prenombre "RODRIGUEZ y LEONIDAS", - por "ROTHSTEIN y SHEOMO".-(Dec. 999/88. art. 60.) Libro varios 69 fol. 117. - *'#* * * * * * * * *

NOTA: Enmendado "Sustituyendo" si vale.

NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE BOGOTA

NIBARDO FUERTES MORALES
(ENCARGADO)



ES FOTOCOPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS DE LOS ARTICULOS 55 Y 115 DEL DECRETO 1260 DE 1970; 1^a DEL DECRETO 278/72.
PARA DEMOSTRAR PARENTESCO.

BOGOTÁ, D.C. A:

15 JUL. 2005

JAIRO GÜETE NEIRA
NOTARIO TERCERO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.



República de Colombia



Página -7

En la elaboración de este instrumento, se emplearon las hojas de papel notarial números: Aa003855213, Aa003855221, Aa003855209, Aa003855212.

Se protocoliza impuesto predial unificado de los años 2005, y 2012.

Enmendado "PEDROZA", "S 22A 43A 08" y Entrelineas "calle 22 BIS" "TEIN" si vale.

C0013853

EL VENDEDOR:


CLAUDIO SHLOMO ROTHSTEIN PEDROZA

C.C. No. 19238704 Bta

ESTADO CIVIL: Casado

DIRECCIÓN: Calle 93 n° 13-32.

TELEFONO: 3124238000.



EL COMPRADOR:


RICARDO GONZALEZ CASTILLO

C.C. NO. 79'644583 Bta.

ESTADO CIVIL: SOLTERO.

DIREC: Cr. 38 # 10- 90 Of: 5029

TEL: 2017940 / 3144903402.



GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ

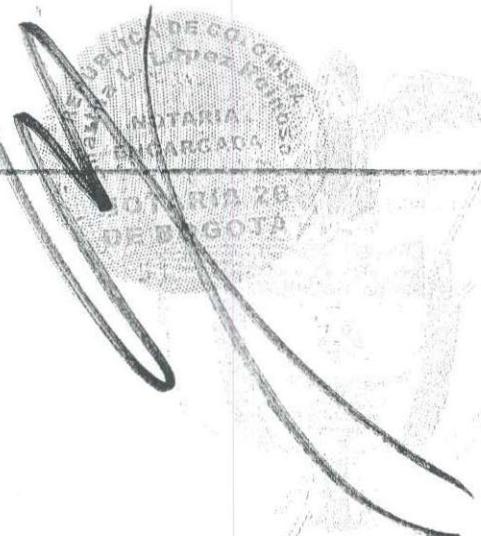
jjc

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública, certificadas y documentadas del archivo notarial



GRUPO DE SERVICIOS
NOTARIALES S.A. - CERTIFICACIONES
NOTARIO 26 - Bogotá - Colombia

Primera (1a) COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
DE LA E.P. 255 207 Feb/2013, SE EXPIDE Y AUTORIZA
EN once (11) HOJAS ÚTILES CON DESTINO
A Comprador.
SE EXPIDE EN BOGOTÁ, D.C. A 21 FEB. 2013



OTROSI AL CONTRATO DE PROMESA DE COMPROVENTA DEL APARTAMENTO No. 204 PARQUEDARO 5 QUE HACE(N) PARTE DEL EDIFICIO VERONA APARTAMENTOS PH, UBICADO EN LA CARRERA 82 No. 22D – 04/56, DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

Entre los suscritos a saber: de una parte, **RICARDO GONZALEZ CASTILLO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 79.644.583 expedida en Bogotá, actuando en este acto en calidad de Representante Legal de la sociedad **CASTILLO CONSTRUCTORA SAS**, NIT 901.198.161-6, sociedad legalmente constituida mediante documento privado por asamblea de accionistas del día 13 de julio de 2018, inscrita el 13 de julio de 2018 bajo el número 02358753 del libro IX, lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, quién en adelante se denominará **LA PROMETIENTE VENDEDORA**, y por la otra parte **MARILY TRIVIÑO ABELLA** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No.**1.032.434.692** expedida en Bogotá DC quien(es) en adelante y para efectos del presente contrato se denominará(a) **EL (los) PROMETIENTE (s) COMPRADOR (es)**; por mutuo acuerdo, con la capacidad legal necesaria para la celebración de este acto, hemos decidido para todos los efectos legales y contractuales mediante el presente OTROSI, las siguientes cláusulas: CUARTA Y DECIMA PRIMERA respecto A LA PROMESA DE COMPROVENTA firmada el día veinticinco (25) días del mes de abril de 2019 y otros firmado el día treinta y uno (31) de julio de 2020 que versan sobre el apartamento No. 204 parqueadero 5, ubicado en la en la carrera 82 No. 22D – 04/56, cuyo texto a partir de la fecha y para todos los efectos legales es el siguiente:

CUARTA. PRECIO Y FORMA DE PAGO. Que el precio total de la compraventa es la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$249.000.000.oo)** que el (la) (los) comprador(es), cancelará(n) a la vendedora así: -----

A) Por concepto de cuota inicial la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$64.800.000.oo)** cancelada de la siguiente manera.

a1) La suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$64.800.000.oo)** que **LA PROMETIENTE VENDEDORA** declara recibida en la fecha a satisfacción.-----

B) El saldo del precio, o sea la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$184.200.000.oo)**, que **EL(LOS) COMPRADOR(ES)** pagará(n) a **LA VENDEDORA**, con el producto de un préstamo hipotecario otorgado por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO “CARLOS LLERAS RESTREPO”, queda entendido que el saldo del precio estipulado en el presente literal se tendrá como efectivamente pagado por **EL (LA) (LOS) COMPRADOR(ES)**, en la fecha en que el FONDO NACIONAL DEL AHORRO “CARLOS LLERAS RESTREPO”, desembolse dicho crédito a favor de **(EL) (LA) (LOS) COMPRADOR(ES)**, mediante giro efectuado a **CASTILLO CONSTRUCTRA S.A.S**, NIT.901.198.161-6, a la cual faculta expresamente **EL (LA) (LOS) COMPRADOR(ES)**, para que realice los respectivos cobros y reciba las sumas provenientes del **EL CRÉDITO OTORGADO POR EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO “CARLOS LLERAS RESTREPO”**. Entidad financiera aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, crédito cuyo trámite y desembolso deberá hacerse de acuerdo con las estipulaciones que se señalan a continuación. -----

OTROSÍ AL CONTRATO DE PROMESA DE COMPROAVENTA DEL APARTAMENTO N°. 204 PARQUEDARO 5 QUE HACE(N) PARTE DEL EDIFICIO VERONA APARTAMENTOS PIH, UBICADO EN LA CARRERA 82 N°. 22D – 04/56, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

DÉCIMA PRIMERA. OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA. Los contratantes acuerdan suscribir la escritura pública de transferencia de dominio del bien prometido en compraventa en la Notaría Cuarenta y ocho (48) del Círculo Notarial de Bogotá, ubicada en la Av. Caracas 75-77, el día 15 de septiembre de 2020 a las 9:00 am o antes si las partes así lo estiman.

Las partes contratantes manifiestan, que las demás estipulaciones contenidas en el contrato inicial y documentos contractuales no modificadas expresamente mediante este OTROSÍ, continúan vigentes para todos los efectos legales y contractuales.

Como constancia de su aprobación y pleno asentimiento, una vez leído totalmente se suscribe el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, con destino a cada una de las partes, a los trece (13) días del mes de agosto de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C.

**LA PROMETIENTE VENDEDORA,
“CASTILLO CONSTRUCTORA S.A.S.”**


RICARDO GONZALEZ CASTILLO
C.C. No. 75'644583 de Bto

EL (LA) (LOS) PROMETIENTE (S) COMPRADOR (A) (ES)

MARILY TRIVIÑO ABELLA
C.C No. De